



PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA CULTURA DE EMPRESA

FREMAP



Índice

Índice	2
Introducción	3
Valores	4
Principios	5

Introducción

FREMAP, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 61, por su implantación en la sociedad española, ocupa un puesto de liderazgo en su sector, fruto de la actitud y aptitud de sus profesionales y el servicio que prestan.

Con absoluto respeto a la Ley, nuestra actividad no podrá servir de fundamento a operaciones de lucro mercantil ni comprenderá actividades de captación de empresas asociadas o de trabajadores adheridos. Tampoco podrá dar lugar a la concesión de beneficios de ninguna clase a favor de los empresarios asociados, ni a la sustitución de estos en las obligaciones que les correspondan por su condición de empresarios

Como nuestra actuación se extiende a amplios sectores de la sociedad, conviene formular y difundir los principios que nos caracterizan.

Este documento de la cultura de nuestra empresa, que define su naturaleza, fines, estructura y estrategia, ha sido elaborado con la participación activa de los empleados y contiene los valores que han de orientar la actuación de todas las personas que la integran. Debido a los numerosos cambios normativos, se ha efectuado una actualización del documento, sin que se pierda la esencia que nos caracteriza como empresa.

El documento es, en sí mismo, una garantía de aplicación de los principios y valores que en él se recogen, como lo son también los sistemas establecidos para asegurar su cumplimiento.

Entendemos por Cultura de Empresa el conjunto de principios compartidos por los miembros de una organización, que identifican a la Empresa diferenciándola de las demás y que determinan las relaciones tanto entre trabajador y Empresa como entre Empresa y Sociedad.

El desarrollo y la aplicación del conjunto de principios que conforman este documento por todas las personas que integran FREMAP constituye lo que denominamos gestión por valores de nuestra cultura de empresa.

Valores

Pertenencia

Los empleados constituyen el mayor activo de FREMAP, siendo los responsables directos de la prestación del servicio y el principal valor para alcanzar la visión de la entidad. Por ello, FREMAP dirige su actuación al desarrollo profesional y personal de los mismos, con vocación de estabilidad y permanencia, basándose en criterios de ética, integridad y autocrítica y existiendo una continua actitud de implicación y superación de todos y cada uno de sus empleados.

Liderazgo

FREMAP declara su decidida vocación de liderazgo, procurando ser un referente en todas sus áreas de actuación y considera que, para conseguirlo, es necesaria la permanente actitud de superación personal de todos y cada uno de sus empleados.

Creatividad

Entendida como la existencia de un clima y entorno laboral que facilite y propicie en el empleado la confianza en sí mismo, el entusiasmo y la curiosidad intelectual, haciendo así posible el “salirse de la rutina y de lo cómodo”, alumbrar lo nuevo y encarar los cambios.

Vocación de servicio y orientación a la persona

Nuestra prestación de servicio está orientada a las personas a las que dirigimos nuestra actividad y este fin es considerado como una esencia que combina una diversidad simultánea de todos nuestros valores. Lograremos la excelencia si inspiramos la finalidad de nuestras acciones en las personas, armonizando esos valores como una unidad entre el ser y deber-ser.

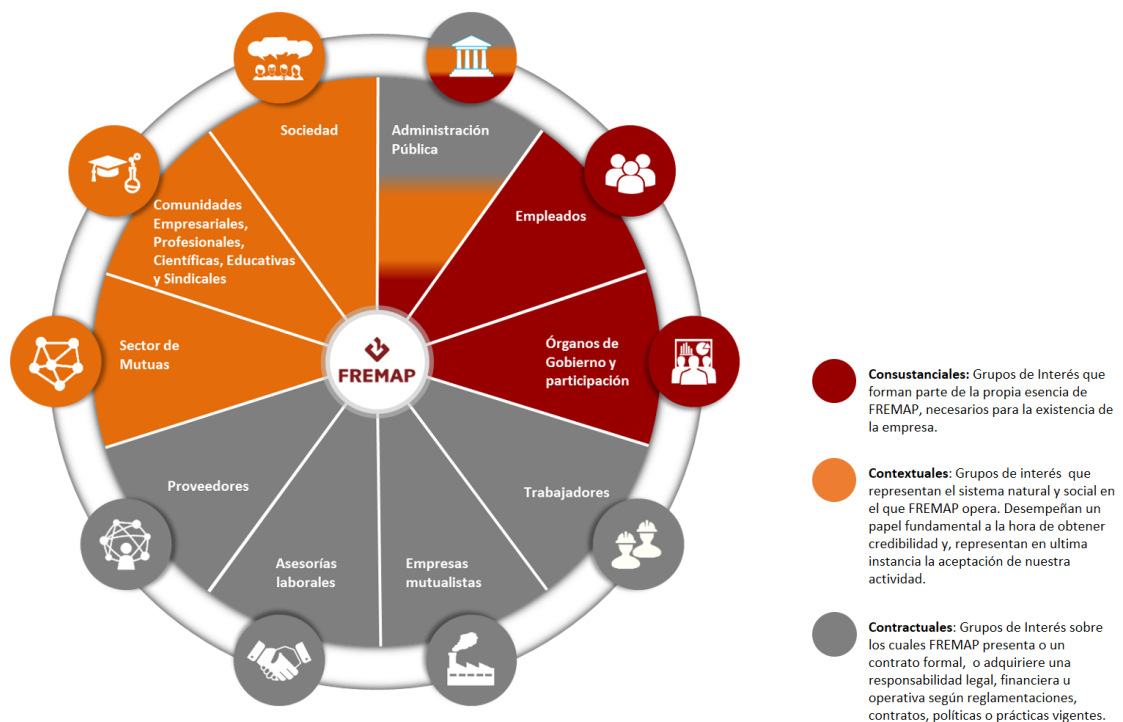
Compromiso:

- Compromiso con la persona y su entorno, promoviendo la gestión por valores, entre los que la equidad, la transparencia, la ética, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la inclusión de las personas con discapacidad y el respeto al medio ambiente cobran especial relevancia.
- Compromiso con la Sociedad a través de la búsqueda de la excelencia en el importantísimo fin social que desarrollamos en nuestra colaboración con el Sistema de la Seguridad Social.
- Compromiso con nuestros mutualistas y sus trabajadores que nos han depositado su confianza en la protección de su seguridad y salud laboral.
- Compromiso de los empleados con la empresa y sus objetivos en cuya definición participan.
- Compromiso de la Dirección con el establecimiento de un marco laboral favorable que facilite y potencie el desarrollo personal y profesional de los empleados.

Principios

1. FREMAP, fundada en 1933 por la Agrupación de Propietarios de Fincas Rústicas de España, con el nombre de MAPFRE, es una entidad de carácter mutualista y sin ánimo de lucro. Colabora con la Seguridad Social, asumiendo las prestaciones y servicios atribuidos por la Ley General de Seguridad Social como parte de la acción protectora del Sistema.

2. FREMAP proyecta su actuación en sus grupos de interés.



3. Como entidad promovida por empresarios y consciente de la eficacia de la iniciativa privada, defiende la excelencia en el servicio y el compromiso como el canal fundamental para corresponder a la confianza depositada por los mismos que garantice un resultado basado en la eficiencia.

4. FREMAP es independiente de cualquier persona, entidad o grupo de poder y solidaria con su sector y con el Sistema de la Seguridad Social, a cuya mejora trata de contribuir.

5. FREMAP asume su responsabilidad social en todas sus actuaciones, colaborando con ello, activamente, al progreso de la sociedad.

6. FREMAP es un proyecto común de inspiración humanista que, sometido a principios éticos, tiende a un constante perfeccionamiento.

7. Para FREMAP la persona constituye el núcleo de las relaciones sociales y de su propia actividad. En consecuencia, dirige toda su actuación al servicio que se presta al beneficiario y a la realización profesional y personal del empleado. Así pues, la entidad se configura en función del ser humano, con profundo respeto tanto a su dignidad como a su libertad.



8. El objetivo básico de FREMAP es la prestación de un servicio de calidad, desarrollado con estilo propio, que se traduce en un trabajo bien hecho y cuya finalidad es la plena satisfacción de quienes le han otorgado su confianza.

9. El uso racional de los recursos es un principio de actuación de FREMAP. Por ello y como administradores de fondos públicos perseguimos la rentabilidad, la eficacia y la mejora en nuestro campo de actuación y, por consiguiente, en el Sistema de la Seguridad Social.

10. La equidad, que supone valorar las condiciones singulares de cada situación, inspira la actuación de FREMAP en las relaciones con sus grupos de interés.

11. Los mutualistas deben recibir una respuesta adecuada a las necesidades de cobertura de los riesgos de sus trabajadores. FREMAP concibe el servicio a sus asociados con una visión amplia e integral de lo previsto en la legislación.

12. Los trabajadores son los beneficiarios de nuestro servicio que, entendido de forma integral, supone la aplicación coordinada de todas las técnicas preventivas, asistenciales, reparadoras y recuperadoras, para la lucha contra los riesgos que afectan a la salud y sus consecuencias físicas, psíquicas, sociales y económicas. Es un enfoque global del tratamiento, próximo al usuario y homogéneo territorialmente que, para su máxima eficacia y coordinación, debe ser dispensado por una misma entidad.

13. Los empleados de la mutua son los responsables directos de la prestación del servicio; es objetivo permanente de FREMAP el desarrollo de sus actitudes y aptitudes, tanto personales como profesionales, en un marco favorable de relaciones humanas.

14. La lealtad a FREMAP, demostrada permanentemente por sus empleados, constituye uno de los valores más sólidos de la entidad, posibilita de forma natural su colaboración activa y les hace acreedores al reconocimiento de la empresa.



15. FREMAP propicia la participación de mutualistas y trabajadores en el control y gestión de la entidad a través de los cauces previstos en sus estatutos.

16. FREMAP, que aspira a la excelencia, entiende que el servicio de calidad es fruto de la entrega generosa de todos, lo que ha de suponer un elevado nivel de autoexigencia y disciplina.

17. FREMAP declara su decidida vocación de liderazgo, procurando ser un referente en todas sus áreas de actuación y considera que, para conseguirlo, es necesaria la permanente actitud de superación personal de todos y cada uno de sus empleados.

18. El magisterio por el ejemplo, como modelo de comportamiento profesional, constituye un deber ineludible de todos los empleados de FREMAP, especialmente de quienes asumen mayor responsabilidad.



19. El profundo sentido de responsabilidad social de FREMAP le impulsa a una permanente creación de empleo estable. La incorporación de los empleados se efectúa según criterios objetivos de selección, valorando sus actitudes personales y sus capacidades profesionales.

20. FREMAP es una organización con vocación de servicio y con preocupación constante por la calidad. Es por ello que uno de nuestros más importantes compromisos es promover el desarrollo profesional de nuestros empleados, a través de planes de formación dinámicos y personalizados que contribuyan a mejorar sus capacidades en el desempeño de sus funciones y redunden en la prestación de un servicio de calidad.



21. La promoción en FREMAP se entiende como un proyecto individual, en igualdad de oportunidades, que se desarrolla de acuerdo con las cualidades de cada empleado, su afán de superación y su capacidad para asumir nuevas obligaciones.

22. En su actuación profesional todos los empleados de FREMAP deben tomar decisiones. En consecuencia, se propugna la delegación de funciones, valorando la iniciativa y la aceptación de responsabilidades.

23. A través de la autocrítica propiciamos la disposición personal para reconsiderar nuestras propias ideas, actos y decisiones, como medio para superar deficiencias empresariales y profesionales.

23. A través de la autocrítica propiciamos la disposición personal para reconsiderar nuestras propias ideas, actos y decisiones, como medio para superar deficiencias empresariales y profesionales.

24. La mejora de las condiciones de trabajo de los empleados es un objetivo permanente de FREMAP y, teniendo en cuenta la normativa de aplicación, orientamos nuestra actuación en:

- Las retribuciones
- Las relaciones humanas
- La seguridad y salud laboral



25. La comunicación es un principio básico de FREMAP que la potencia y desarrolla de manera organizada, sobre la base de un diálogo permanente. La comunicación fluida, a todos los niveles y en todos los sentidos, favorece la expresión y difusión de las iniciativas de los empleados, quienes disponen así de un poder real de influencia sobre las decisiones de la empresa. La comunicación con los órganos de representación de los trabajadores es el cauce normal para la mejor orientación de las relaciones laborales y para avanzar en la consecución de mejoras sociales. Como ello sólo es posible desde la mutua comprensión y voluntad, se propicia el diálogo entre las partes.

26. La calidad en FREMAP se garantiza cumpliendo con rigor y puntualidad plazos y obligaciones y sometiendo nuestros procedimientos a la certificación de entidades acreditadas. Igualmente, la verificación y exigencia de la calidad de los bienes y servicios suministrados por los proveedores aumenta la satisfacción de nuestros clientes.

27. La información posibilita la participación interna y el conocimiento preciso en el exterior; por ello FREMAP la orienta en dos vertientes:

- Facilita a los empleados los datos relativos a la evolución de la entidad, sin otra limitación que los individualizados, que afectan a la intimidad de las personas.
- Potencia la transparencia y fiabilidad ante los mutualistas y la sociedad en su conjunto, al someter a controles externos sus cuentas, políticas y estrategias.

El tratamiento de la información por parte de los profesionales que prestan sus servicios en la entidad se realizará siempre garantizando el cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal.

28. La descentralización genera eficacia y propicia la creatividad y la iniciativa. Para mejorar y acercar el servicio al usuario, nuestra empresa impulsa la creación de nuevas unidades de prestación de servicios y promueve una filosofía de gestión solidaria, homogénea y personalizada.



29. El crecimiento equilibrado, derivado de la satisfacción de nuestros grupos de interés, es la vía para alcanzar una dimensión adecuada, que permite la prestación del mejor servicio y la consecución de la rentabilidad social y económica.

30. La prestación de un servicio integral y la respuesta a la confianza que nos dispensan nuestros mutualistas y sus trabajadores exigen el trabajo en equipo de diferentes profesionales que, actuando con los mismos valores y con renuncia a posiciones personales, consiguen generar un efecto multiplicador sobre los esfuerzos individuales.

31. FREMAP, consciente de que la innovación es el medio eficaz de responder a los constantes cambios de nuestro entorno, impulsa y promueve un clima favorable para la investigación y la creatividad.



32. La aplicación de nuevas tecnologías constituye un factor básico de la estrategia de FREMAP, que apoya el trabajo desarrollado por los empleados y potencia la relación con los grupos de interés.

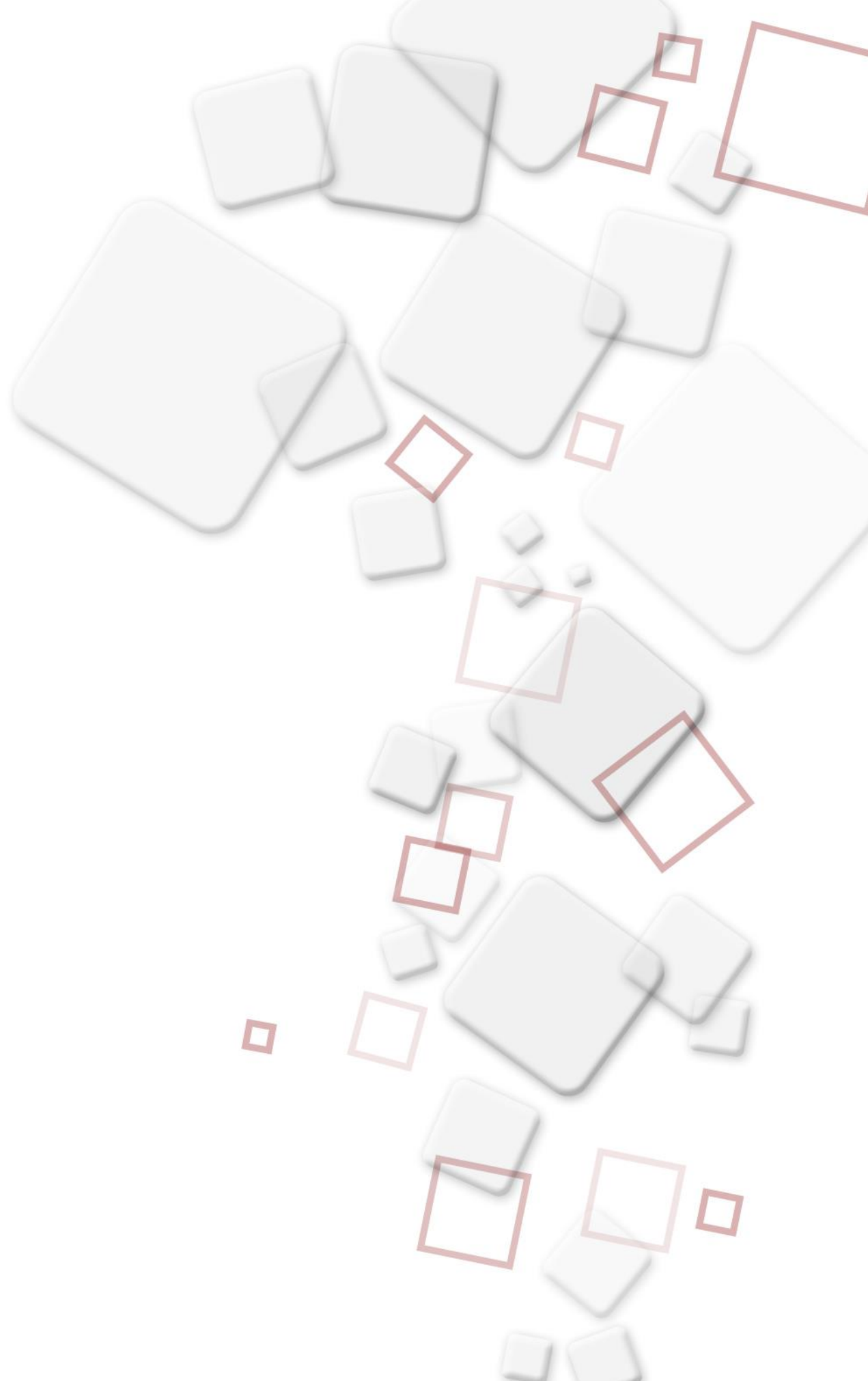
33. FREMAP, con la participación activa de los empleados, establece objetivos institucionales y de gestión, exigentes pero alcanzables, que comprenden todas sus áreas de actuación. Su seguimiento periódico constituye el marco de control de la gestión.

34. El respeto a la Naturaleza es asumido por FREMAP, más allá del cumplimiento de la normativa específica, a través de la mejora continua de su gestión medioambiental, que se somete a la certificación de entidades acreditadas.

35. Por su sentido de responsabilidad social, FREMAP potencia el apoyo a las personas con discapacidad procurando su readaptación física y su reinserción laboral. Se compromete, además, a otorgarles preferencia en el empleo de la entidad y a facilitar la accesibilidad a sus instalaciones.

36. FREMAP declara su claro y rotundo compromiso a favor del cumplimiento de los principios de igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres, así como por su total aplicación en las decisiones de quienes formamos parte de esta entidad.

37. FREMAP manifiesta su compromiso con la gestión sistemática, objetiva y orientada a la protección de la información y de los recursos para su tratamiento, estableciendo a través de su documento de Política de Seguridad las líneas de actuación en esta materia alineada con sus objetivos.



www.fremap.es

900 61 00 61

Ctra. de Pozuelo, 61 28222 - MAJADAHONDA (Madrid) 91 6265500